



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

| Información Suficiencia Presupuestaria | | | |
|--|--|-----------------------|----------------|
| Folio Presupuestal : | 2025-E-02603 | No. Suficiencia : | 190557 |
| No. Requisición : | 8346 - 2025 | Fecha Autorización : | 20/11/2025 |
| No. Solicitud : | 77492 | Oficio de Solicitud : | SSFOLTER201125 |
| Depto. Solicitante : | 501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV | | |
| Justificación : | SE TRATA DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN. | | |
| Tipo de Suficiencia : | ADQUISICION | | |
| Proyecto : | 20211227 PARTHENO CARPY: STUDY OF THE SIGNAL IN FRUIT INITIATION | | |
| Clave Presupuestaria | Partida Presupuestaria | Importe Autorizado | |
| 11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1 | 33104 - OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS | 200,000.01 | |
| Suficiencia Autorizada : | | 200,000.01 | |

BIENES

REQUISICION No.: 8346 - 2025

| No. de Partidas: 1 | | No. de Artículos: 1 | | Importe Total: 200,000.01 | | | |
|--------------------|--------------|--|--|---------------------------|----------|---------|------------|
| Part. | Clave Bien | Descripción Artículo | | Unidad Medida | Cantidad | Importe | |
| 1 | 2025152582-1 | SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE, DE MARTIN | | 33104 | SERV. | 1.00 | 200,000.01 |

Registró

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

LIC. JESSICA NAYELI MONTALVO CORONA

SUBDIRECTORA ADMVA. DE LA UNIDAD DE GENÓMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.